Oficio 2. mrs. Valga p.a el a.o de mil y seiscientos y quarenta y tres.

Rr. de estado de los años passados de seiscientos y treinta y nueve y quarenta por cuyo principal a seguido D.n contra estado y sus propios mar tin de aunga mr. de dho D. manbrotio que pidio al contigna [illegible] la villa de totana de alcavalas de los dhos años y se le dieron mrs. [illegible] costas y salarios [illegible] de estado. [illegible] de la quenta de lo que montan los dhos [illegible] contra [illegible] toca a estado [illegible] mil quinientos [illegible] de quedaquenta [illegible] contrega [illegible] al dho don [illegible] la villa de [illegible] de cargar [illegible] de aqui adelante [illegible] a la [illegible] de dhos años de treinta y nueve y quarenta

Jn.o de montoya

que el contador informe [illegible] que pide [illegible] de montoya [illegible]

Notaria de los Reynos de Alonso de [illegible]

Presento en esta aqui [illegible] Alonso de [illegible] un rr. titulo de [illegible] de D. Antonio [illegible] de mendoza su secretario [illegible] a diez y nueve de octubre de este año en que su mag.d le hace merced de la notaria de los Reynos y la [illegible]

D. Jn.o de fonseca

que el contador informe [illegible] de fonseca y [illegible] de agosto de este año

Don [illegible]

Don Jose [illegible]